

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**56**

#### HORCAJUELO DE LA SIERRA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de 20 de mayo de 2021, el presupuesto del ejercicio económico 2021, la base de ejecución y plantilla de personal y no habiéndose presentado alegaciones y reclamaciones durante el período de exposición al público, queda definitivamente aprobado por acuerdo de Pleno de 21 de julio de 2021. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del texto refundido del Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Procediéndose a su publicación cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	
Capítulo 1.- Impuestos Directos	77.000,00 €
Capítulo 2.- Impuestos Indirectos	7.000,00 €
Capítulo 3.- Tasas precios públicos y otros ingresos	8.930,00 €
Capítulo 4.- Transferencias Corrientes	330.128,00 €
Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales	84.932,00 €
Capítulo 7.- Transferencias de Capital	42.010,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>550.000,00 €</b>

GASTOS	
Capítulo 1.- Gastos de Personal	336.946,00 €
Capítulo 2.- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	154.894,00 €
Capítulo 4.- Transferencias Corrientes	5.150,00 €
Capítulo 6.- Inversiones Reales	53.010,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>550.000,00 €</b>

Plantilla de personal:

a) Personal funcionario:

1. Con habilitación nacional: secretario-interventor, una plaza, en acumulación.

b) Personal laboral:

- 1 Aux. administrativo, fijo.
- 1 Administrativo, fijo.
- 1 Limpiadora a tiempo parcial.
- 1 Guía del museo a tiempo parcial.
- 1 Peón.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 de la citada Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente, entre el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Horcajuelo de la Sierra, a 22 de julio de 2021.—El alcalde, Cesáreo Fajardo Heras.  
(03/24.426/21)

